RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2117/2025 (Nº SIGLO 976/2025) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA DE CALIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Mediante Resolución de esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios de 11 de diciembre de 2025, se aprueba el expediente 2117/2025 (Nº SIGLO 976/2025) para la contratación de los SERVICIOS DE LA OFICINA DE CALIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, por procedimiento abierto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 2.684.385,00 euros IVA incluido, siendo el IVA (21%) de 465.885,00 euros, el valor máximo estimado de 6.211.800,00 euros, que incluye el presupuesto base de licitación y las posibles prórrogas, modificaciones y opción eventual, y un plazo de duración de 24 meses desde la fecha de inicio del contrato, una vez concluida la recepción y transferencia del servicio, cuya duración estimada se prevé de un mes desde la fecha de formalización del contrato.

Al estar sujeta a regulación armonizada, se anuncia la licitación en el DOUE con fecha 15 de diciembre de 2025, nº de edición DO S: 241/2025 y número de publicación del anuncio 828935-2025 y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PdC) de ese mismo día (referencia 2025-0001786518), finalizando inicialmente el plazo de presentación de ofertas el 15 de enero de 2026 a las 15:00 horas.

En la cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación se establece que: "*Para participar en la contratación, las personas licitadoras deberán presentar sus proposiciones únicamente por medios electrónicos a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo y hora fijados en el anuncio de licitación, el cual se publicará en el perfil de contratante del Servicio Andaluz de Salud y en caso de contrato sujeto a regulación armonizada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo*".

Durante el periodo de presentación de ofertas y ante la presentación de dudas por distintas personas interesadas en la licitación del expediente y el entendimiento de la pertinencia de las mismas y, por tanto, de su aclaración y publicación, en los días 7 y 9 de enero de 2026, se procedió a publicar las respuestas a las dudas consideradas procedentes en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud se reúne en sesión de 16 de enero de 2025, procediendo a la apertura a través del Portal Electrónico SiREC, y a la calificación de los sobres nº 1"documentación acreditativa de los requisitos previos" y, en su caso, apertura de los sobres nº 2, "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor".

En primer lugar se comprueba que se han presentado en plazo las siguientes ofertas:

1.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, SAU. Presentan la oferta D. Jorge Recolóns Martín apoderado. Analizada la documentación resulta CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	14/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm59U5YWQPWKNBSFS2BN47JGZBR	PÁG. 1/25

cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

2.- METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS, SL. Presentan la oferta D. José Javier Domínguez Fernández, administrador solidario. Analizada la documentación resulta CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automáticos, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica, acordándose la remisión de la documentación contenida en este sobre a la comisión técnica que será designada por el órgano de contratación para que en su función de asesoramiento a la mesa, valore y redacte el informe técnico de criterios no automáticos.

En la sesión de la mesa de contratación de 3 de marzo de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para realizar la lectura y visto del informe de criterios no automáticos emitido por la comisión técnica designada al efecto y en su caso, apertura del sobre 3 y lectura de ofertas económicas, valoración y visto bueno informe de criterios automáticos y en su caso, propuesta de adjudicación.

Se incorpora a la sesión de forma telemática un miembro de la Comisión Técnica a los efectos de asesorar a la mesa respecto de cualquier cuestión relacionada con el informe de criterios no automáticos.

A la vista del informe presentado para su visto bueno, la Mesa acuerda que se devuelva a la Comisión para corregir algunos términos del mismo y se incluya en una próxima sesión de la Mesa.

En la sesión de la mesa de 27 de marzo de 2026, la mesa de contratación de los Servicios Centrales del SAS, somete a consideración el informe de criterios no automáticos de fecha 19 de marzo de 2026 emitido por los miembros de la comisión técnica designada al efecto.

El informe recoge lo siguiente:

4. EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO VALORADAS AUTOMÁTICAMENTE

Para la evaluación de las ofertas admitidas se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 14.

N.º ORDEN	***CRITERIO***	***TIPO EVALUACIÓN***	***PONDERACIÓN***
1	*Plan de proyecto*	*No automática*	*30*

PLAN DE PROYECTO*: Se valorarán, hasta un máximo de* ***30 puntos****, los distintos planteamientos realizados en base a los siguientes apartados y puntuaciones. Para la determinación de la puntuación de cada apartado, y a pesar de que se establecen distintos aspectos a valorar en cada uno de los*

Es copia auténtica de documento electrónico

mismos, se tendrán en cuenta todos en su conjunto para cada objetivo y, por lo tanto, no se obtendrá una puntuación individual para cada aspecto indicado sino una puntuación por objetivo.

La persona licitadora deberá asegurarse de que no incluye en el plan de proyecto ni hace referencia alguna a criterios que sean evaluables de manera automática, siendo causa de exclusión si así lo hiciera.

Para todos los planes descritos, se valorará:

- *Orden, claridad y síntesis en la exposición, favoreciendo una comprensión que facilite el correcto entendimiento de la propuesta de la Oficina de Calidad y su contribución a una gestión más eficiente de los servicios informáticos del SAS.*

- *El análisis pormenorizado de la información aportada, así como su presentación estructurada, garantizando una visión detallada que permita identificar áreas de mejora y respaldar la implementación de procesos en la Oficina de Calidad y en la operativa tecnológica del SAS.*

- *La clasificación de las tareas a ejecutar por su importancia, criticidad y/o cualquier otro criterio de relevancia, asegurando que los esfuerzos se orienten a prioridades reales y que la Oficina de Calidad disponga de una planificación más precisa para fortalecer la prestación de servicios informáticos.*

- *El establecimiento y monitorización de indicadores y métricas que permitan medir la calidad de los servicios, posibilitando una evaluación continua que ayude a perfeccionar los mecanismos de control y a elevar el nivel de desempeño de los servicios tecnológicos ofrecidos por el SAS.*

- *Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora del servicio (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.), en la medida en que aporte valor añadido a la actividad de la Oficina de Calidad y contribuya a optimizar la estabilidad, eficiencia y fiabilidad de los servicios informáticos del Servicio Andaluz de Salud.*

A continuación, se detallan los diferentes planes a valorar:

- *Plan de recepción y transferencia del servicio, según los términos establecidos en el apartado 6.1 del pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de* ***0,4 puntos.***

- *Plan de prestación y transformación del servicio, hasta un máximo de* ***29 puntos*** *desglosados del siguiente modo:*

 - *Objetivo 1: "Implementación de un Modelo de Servicios para Test Data Management (TDM)", según los términos establecidos en el apartado 6.2.1.1 del pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 11 puntos.*

 - *Objetivo 2: "Testing Autónomo", según los términos establecidos en el apartado 6.2.1.2 del pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 9 puntos.*

 - *Objetivo 3: "Implantación de un proceso de ejecución de pruebas de seguridad en aplicaciones móviles", según los términos establecidos en el apartado 6.2.1.3 del pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 9 puntos.*

Es copia auténtica de documento electrónico

- *Plan de devolución del servicio, según los términos establecidos en el apartado 6.3 del pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de **0,4 puntos**.*

- *Plan de garantía del servicio, según los términos establecidos en el apartado 6.4 del pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de **0,2 puntos**.*

4.1. CRITERIO 1: PLAN DE PROYECTO

4.1.1 Plan de recepción y transferencia del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 0,4 puntos.

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *La persona licitadora plantea el plan de recepción y transferencia del servicio con una planificación definida y un enfoque metodológico que permite comprender con claridad cómo se articula la puesta en marcha de la Oficina de Calidad. Este aspecto se valora **muy positivamente.***

- *La propuesta desarrolla los elementos organizativos, técnicos y metodológicos del servicio, incluyendo procesos, herramientas, infraestructura y formación; si bien el grado de detalle con el que se desarrollan estos aspectos resulta limitado en algunos apartados, el enfoque global presentado resulta coherente, estructurado y suficientemente definido para su aplicación, por lo que se valora **positivamente**.*

- *Respecto a la clasificación de tareas, se identifican distintas actuaciones prioritarias en función de criterios operativos, como la criticidad de los sistemas o el impacto en la continuidad del servicio. No obstante, la clasificación de todas las tareas no se realiza explícitamente según su importancia o criticidad, por lo que este criterio se valora como **suficiente**.*

- *En relación con los indicadores y métricas, se contemplan mecanismos de seguimiento mediante informes periódicos, reuniones de control y revisión de actividades. Sin embargo, no se definen indicadores concretos ni valores objetivos para su seguimiento, lo que limita la evaluación continua del desempeño del plan, valorándose este aspecto como **suficiente.***

- *Se valoran **muy positivamente** los elementos de valor añadido, como la aplicación de marcos de referencia y estándares, la planificación de la formación tutelada, el uso de técnicas de shadowing directo e inverso, la gestión de riesgos y contingencias, y la definición de modelos de gobierno, configurando un enfoque completo que refuerza la madurez operativa de la transición del servicio.*

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, se ha tenido en cuenta que la propuesta presenta un enfoque estructurado y metodológicamente consistente, con elementos de valor añadido relevantes en la transferencia del conocimiento y el gobierno del servicio. No obstante, las limitaciones detectadas en la definición de indicadores y en la clasificación homogénea de las

Es copia auténtica de documento electrónico

*tareas reducen su nivel de madurez operativa. Por ello, la oferta obtiene en este apartado la valoración de **0,30 puntos**.*

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *La persona licitadora presenta un plan de recepción y transferencia del servicio estructurado, claro y ordenado, facilitando la comprensión de las actuaciones previstas, valorándose **muy positivamente.***

- *La propuesta incluye un análisis pormenorizado de la situación inicial, revisando el estado de los activos, la documentación y las herramientas de gestión del servicio. La información se presenta de manera estructurada, con un nivel de profundidad y sistematización que permite no solo identificar áreas de mejora, sino también orientar de forma clara las actuaciones iniciales del servicio. Este aspecto se valora **muy positivamente**.*

- *En cuanto a la clasificación de las tareas, se identifican actuaciones orientadas a garantizar la continuidad del servicio y preparar el entorno para los objetivos de transformación tecnológica. No obstante, dicha clasificación no se presenta de manera sistemática y homogénea para el conjunto de las actividades en función de su importancia o criticidad, lo que limita su aplicabilidad global, por lo que este criterio se valora como **suficiente**.*

- *En cuanto a indicadores y métricas, se incluyen reuniones periódicas y un informe final que recopila los resultados de la auditoría y el seguimiento del servicio. No obstante, no se han establecido indicadores concretos ni objetivos medibles que permitan una evaluación continua y sistemática de la ejecución del plan, lo que limita el seguimiento operativo del mismo, por lo que este aspecto se considera **suficiente**.*

- *Se valoran **muy positivamente** otras cuestiones que aportan valor, como la designación de un responsable de transición como interlocutor único, la planificación de reuniones de seguimiento, la aplicación de buenas prácticas en auditoría y la revisión del repositorio documental, contribuyendo a una gestión más controlada y trazable del proceso de transición del servicio.*

*Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, se ha considerado especialmente el alto grado de estructuración y el análisis detallado de la situación inicial, que aportan una visión clara y operativa del proceso de transición. Si bien se observan limitaciones en la definición de indicadores y en la sistematización de la clasificación de tareas, la propuesta presenta un mayor nivel de concreción y aplicabilidad. Por ello, la oferta obtiene en este apartado la valoración de **0,32 puntos.***

<u>Plan de recepción y transferencia del servicio: resumen de puntuación</u>

	MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)	***FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.***

Es copia auténtica de documento electrónico

Plan de recepción y transferencia del servicio	***0,30***	***0,32***

4.1.2 Prestación y transformación del servicio, hasta un máximo de 29 puntos.

4.1.2.1 ***<u>Objetivo 1: Implementación de un Modelo de Servicios para Test Data Management (TDM), hasta un máximo de 11 puntos.</u>***

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *La propuesta de modelo de servicios para un Modelo de Servicios para Test Data Management (TDM) presenta una estructura ordenada que permite identificar la visión general del planteamiento. No obstante, la presencia continuada de referencias cruzadas y la forma de exposición dificultan su comprensión y reducen la claridad global de la propuesta, por lo que este aspecto se valora como* ***suficiente****.*

- *La persona licitadora presenta un análisis de la situación actual suficiente, identificando acertadamente los puntos de mejora a abordar en el SAS para la implementación de un Modelo de Servicios para TDM. Sin embargo, la solución propuesta está poco detallada, se basa principalmente en la adopción de una herramienta software, que describe de manera somera sus características básicas, sin mencionar las limitaciones o dependencias que ésta conlleva. Este planteamiento introduce una dependencia directa de licenciamiento para la prestación del servicio, condicionando su sostenibilidad en el tiempo. Además, dicho planteamiento provocaría que la prestación de estos servicios requiriera de modificaciones sustanciales de los procesos internos ya instaurados de la Oficina de Calidad, como los relativos al registro y control de la ejecución de pruebas, entre otros, lo que no es deseable para el SAS ya que supondría retrabajos y rehacer la forma de trabajar. Por el impacto que estas limitaciones tienen en la viabilidad, sostenibilidad y alineación con el modelo operativo actual —al tratarse de un elemento nuclear para la implantación efectiva del modelo TDM—, este aspecto se valora como* ***pobre****.*

- *La propuesta del plan de proyecto se basa en iteraciones y en una secuencia de tareas e hitos, con un adecuado nivel de detalle y correcta clasificación de las tareas. No obstante, la planificación temporal de los aspectos a acometer no está adecuadamente ajustada, lo que provoca que la incorporación de algunos elementos relevantes de valor se vea limitada hasta la última iteración al final de la vida del contrato, como -por ejemplo- la emisión de datos sintéticos, que sería conveniente que estuviera disponible en las primeras iteraciones para sacar el máximo provecho a este elemento. Esta limitación reduce el aprovechamiento progresivo del modelo propuesto, por lo que este aspecto se valora como* ***suficiente****.*

- *Se valora* ***muy positivamente*** *la oferta en la definición de indicadores y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), ya que incrementa los valores objetivos de los indicadores de los ANS propuestos y la propia persona adjudicataria se compromete con unas penalizaciones más altas en caso de incumplimiento, buscando con ello la calidad en la prestación de los servicios relacionados con el TDM. Adicionalmente incorpora una amplia batería de nuevos indicadores,*

Es copia auténtica de documento electrónico

lo cual es muy adecuado para asegurar la calidad en múltiples aspectos del servicio.

- *En otros aspectos valorables, cabe destacar que la propuesta aporta una herramienta de mercado, que se alinea de forma adecuada con las necesidades básicas de provisión y anonimización de los datos de prueba, indispensables para el TDM. La persona licitadora refiere experiencias previas de uso de dicha herramienta en otros clientes para fines similares, lo que refuerza la aplicabilidad de la solución propuesta, si bien no se aportan detalles relevantes de las dificultades de su implantación en dichos entornos. Por ello, se valora como* ***positivo****.*

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, se ha otorgado especial relevancia a la solución técnica propuesta para la implantación del modelo TDM y su encaje en el entorno del SAS. Si bien la oferta presenta elementos adecuados en la definición del modelo, así como aspectos positivos en la planificación y en los mecanismos de control, las limitaciones asociadas a la dependencia de herramienta, su impacto en los procesos existentes y la falta de desarrollo detallado de la solución condicionan su viabilidad operativa. Por ello, la oferta obtiene en este apartado la valoración de ***6,50 puntos.***

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *La oferta presentada está correctamente ordenada y adecuadamente estructurada, con el nivel de detalle adecuado para su correcta comprensión, entendiéndose con claridad tanto la visión general de la propuesta como los detalles técnicos de la misma, sin referencias cruzadas, lo que facilita su lectura. Este aspecto se valora* ***muy positivamente****.*

- *La persona licitadora realiza un análisis de la situación actual bien fundamentado, demostrando que entiende de forma pormenorizada los aspectos relevantes del servicio, su organización, estrategia y herramientas, lo que le da una visión muy alineada al SAS tanto en la implementación del modelo TDM como en la tecnología presente actualmente. La propuesta se basa en la generación autónoma de datos ficticios por Inteligencia Artificial, lo cual es un mecanismo que eficientiza la gestión de pruebas, evitando posibles cuellos de botella debidos a los conflictos entre los diferentes equipos de los proveedores de desarrollo al utilizar esos datos. Esta propuesta habilita a la organización en capacidades avanzadas como el despliegue continuo y la provisión autónoma de datos, alineadas con escenarios de evolución tecnológica del SAS. No obstante, el planteamiento conlleva una complejidad técnica elevada, al requerir múltiples herramientas software, y no se detalla con suficiente profundidad cómo se materializaría su implantación en el entorno actual del SAS ni su impacto en los procesos existentes. Si bien estas cuestiones introducen incertidumbres en su ejecución, no comprometen de forma directa la viabilidad del modelo propuesto, por lo que, considerando el valor potencial de la solución, este aspecto en su conjunto se considera* ***positivo****.*

- *La identificación de tareas es adecuada para la consecución del proyecto, está correctamente clasificada en base a objetivos secuenciales a abordar y dispone de un adecuado nivel de detalle. No obstante, la planificación temporal propuesta resulta excesivamente optimista para el alcance y envergadura de las actuaciones a acometer, y los posibles retrasos pueden*

Es copia auténtica de documento electrónico

afectar a la planificación de otros servicios, lo cual no es deseable para el SAS. Este riesgo en la planificación limita la fiabilidad del enfoque propuesto, por lo que este aspecto se valora como ***suficiente****.*

- *La oferta establece indicadores adicionales para la medición del servicio, que se consideran adecuados para mejorar la calidad del servicio, aunque no se detallan los mecanismos específicos de cálculo de los mismos. En la definición de nuevos ANS, la persona licitadora establece dos nuevos ANS, aunque no define las penalizaciones asociadas a ellos. Estas carencias limitan la operatividad y seguimiento efectivo del modelo propuesto, por lo que en este aspecto la oferta se valora como* ***suficiente****.*

- *En otros aspectos valorables, cabe destacar tanto el enfoque sólido de la propuesta en materia de seguridad —incluyendo referencias al cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, aunque sin detallar todas las necesidades específicas para su implementación— como una aproximación innovadora en la fabricación de datos de prueba basada en inteligencia artificial, lo que introduce elementos diferenciales de innovación y orientación a futuro en el servicio, considerándose en su conjunto como* ***positivo****.*

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, se ha tenido en cuenta el planteamiento sólido y alineado con la evolución tecnológica del SAS, especialmente en la propuesta de generación autónoma de datos y en la comprensión del entorno actual. Aunque se identifican incertidumbres derivadas de la complejidad técnica y del nivel de detalle en su implantación, estas no comprometen de forma directa la viabilidad del modelo. Por ello, la oferta obtiene en este apartado la valoración de ***7,20 puntos****.*

Objetivo 1: resumen de puntuación

	MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)	***FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.***
Implementación de un Modelo de Servicios para Test Data Management (TDM)	***6,50***	***7,20***

4.1.2.2 Objetivo 2: Testing Autónomo, hasta un máximo de 9 puntos.

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *El proveedor presenta una propuesta estructurada y comprensible, si bien el nivel de síntesis resulta en ocasiones excesivo, dificultando la comprensión completa de las propuestas que articulan la solución. Esta limitación reduce la claridad expositiva del conjunto, por lo que este aspecto se valora como* ***suficiente****.*

- *La persona licitadora muestra un entendimiento adecuado de la situación actual, y presenta*

Es copia auténtica de documento electrónico

de forma estructurada la solución propuesta de Testing Autónomo. No obstante, la descripción resulta somera en aspectos técnicos clave, como la integración y convivencia del software, lo que no permite evaluar completamente el impacto de su implantación en el Servicio Andaluz de Salud. Asimismo, no se abordan con suficiente detalle los aspectos de seguridad específicos de la organización, necesarios para articular con éxito la integración con soluciones en la nube incluidas en su propuesta. En cuanto a la articulación de los servicios, incorpora adecuadamente los aspectos necesarios para el Testing Autónomo y hace un planteamiento adecuado del uso de las herramientas propuestas, destacando un plan de capacitación adecuado. Sin embargo, la propuesta requiere cambios organizativos de calado que involucran a los proveedores de desarrollo, lo que supone un alto impacto en otras áreas de la organización y no está plenamente alineado con la estrategia actual del Servicio Andaluz de Salud. Estas limitaciones reducen la viabilidad operativa de la solución, por lo que este aspecto se valora como ***suficiente****.*

- *La identificación de tareas es adecuada para la consecución del proyecto, está correctamente clasificada en base a objetivos secuenciales a abordar y dispone de un adecuado nivel de detalle. No obstante, la planificación temporal propuesta resulta excesivamente optimista y no define un alcance concreto en aplicaciones específicas ni en el plan de extensión futuro que permita incorporar progresivamente todos los proyectos de la organización. Además, falta la previsión explícita para las labores que involucran los aspectos de seguridad, muy exigentes y específicos en el contexto de Servicio Andaluz de Salud. Estas limitaciones reducen la fiabilidad y aplicabilidad del enfoque propuesto, por lo que este aspecto se valora como* ***suficiente****.*

- *La propuesta de indicadores adicionales para el seguimiento y la mejora continua del servicio se presenta de forma adecuada, incluyendo los métodos para su cálculo y control, lo que contribuye a mantener la calidad. Del mismo modo, se incorporan Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) adicionales que contemplan penalizaciones en caso de incumplimiento, asegurando la eficiencia en la ejecución, por lo que, en conjunto, este apartado recibe una valoración* ***muy positiva****.*

- *En otros aspectos valorables, se valora positivamente la elección de una herramienta unificada y de eficacia contrastada, que cumple las necesidades del pliego y presenta una arquitectura modular, coherente y orientada a servicios, con orquestación centralizada. Se valora la solidez del enfoque y la capacidad de la plataforma de automatización elegida. No obstante, la evolución y adaptación de la herramienta a las necesidades del SAS dependerían del roadmap del fabricante, lo que podría limitar su flexibilidad futura y el grado de control de la organización sobre su evolución. Esta dependencia reduce la capacidad de adaptación del modelo a medio y largo plazo, por lo que este aspecto se valora como* ***suficiente****.*

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, se ha considerado que la propuesta presenta un enfoque adecuado en la definición del modelo y en los mecanismos de control, destacando especialmente la definición de indicadores y ANS. No obstante, las limitaciones en el nivel de detalle técnico, el encaje con los requisitos de seguridad, el impacto organizativo requerido y la dependencia de la evolución de la herramienta reducen la viabilidad y madurez global de la propuesta. Por ello, la oferta obtiene en este apartado la valoración de ***5,50 puntos.***

Es copia auténtica de documento electrónico

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *La propuesta, en general, se presenta de manera clara y bien estructurada favoreciendo el entendimiento de la problemática actual y los beneficios que aportaría la propuesta del proveedor. La información está bien organizada y se aborda con un nivel de síntesis adecuado que no merma los detalles relevantes, lo que se valora* ***muy positivamente****.*

- *La persona licitadora muestra un entendimiento excelente de la situación actual, y presenta de forma estructurada y muy detallada la solución propuesta de Testing Autónomo. En el ámbito técnico, se hace una propuesta con un adecuado nivel de profundidad, que además está muy alineada con la realidad tecnológica de la organización para el contexto del ciclo de vida del software, lo que reduce significativamente las fricciones en el ecosistema de herramientas actuales del SAS y permite vislumbrar con claridad los impactos previstos en su implementación. El licitador hace una propuesta sin impacto organizativo para la prestación del servicio, con un plan de capacitación acotado, e incorporando el testing autónomo en los servicios prestados actuales de forma natural y continuista, lo cual es muy adecuado para la prestación del servicio. Por todo ello se valora como* ***muy positiva*** *la propuesta.*

- *Se hace una identificación de tareas detallada, y adecuada para el proyecto planteado. Tiene presente las fases de extensión y escalado a todos los proyectos del portfolio de soluciones del Servicio Andaluz de Salud, lo cual es esencial para la aplicabilidad de la propuesta. Además, indican los esfuerzos necesarios para ejecutar cada una de las tareas, lo que es positivo para evaluar la envergadura de los trabajos a acometer. No obstante, la planificación temporal propuesta no permite disponer plenamente de los servicios de testing automático hasta el segundo año del proyecto, lo que retrasa la obtención de valor en un ámbito clave. Esta limitación reduce la eficacia del despliegue inicial, por lo que este aspecto se valora como* ***suficiente.***

- *La oferta contempla indicadores adicionales para la medición del servicio, los cuales se consideran apropiados para favorecer la mejora de su calidad; sin embargo, no se detallan los métodos específicos para su cálculo. En lo relativo a los nuevos ANS, el licitador propone indicadores adicionales, pero no define las penalizaciones correspondientes. Por ello, en este aspecto, la oferta se valora como* ***suficiente****.*

- *En otros aspectos valorables, cabe destacar la adecuada y elevada flexibilidad de la solución técnica planteada. También es relevante la exposición en el aspecto metodológico, con un planteamiento basado en Model Base Testing, lo cual beneficia con pruebas más mantenibles en el tiempo y con menores costes el servicio de la Oficina de Calidad del SAS. La elección de herramientas para articular la estrategia de testing autónomo está muy adecuada a la realidad operativa de la organización, garantizando el control del SAS frente a un roadmap cambiante del fabricante de software propietario. Estos elementos aportan robustez, flexibilidad y sostenibilidad al modelo propuesto, por lo que en conjunto se valora de forma* ***muy positiva*** *la elección tecnológica y metodológica.*

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, se ha tenido en cuenta el elevado grado de alineación con el entorno tecnológico del SAS, la solidez técnica de la propuesta y su

Es copia auténtica de documento electrónico

integración natural en los procesos actuales, destacando especialmente la flexibilidad de la solución y el enfoque metodológico planteado. Si bien se observan limitaciones en la planificación temporal y en la definición de indicadores y ANS, la propuesta presenta una mayor consistencia, aplicabilidad y sostenibilidad. Por ello, la oferta obtiene en este apartado la valoración de ***6,75 puntos.***

Objetivo 2: resumen de puntuación

	MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)	***FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.***
Testing Autónomo	***5,50***	***6,75***

4.1.2.3 Objetivo 3: Implantación de un proceso de ejecución de pruebas de seguridad en aplicaciones móviles, hasta un máximo de 9 puntos.

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *La propuesta descrita presenta una estructura ordenada que permite identificar el enfoque general expuesto. No obstante, la presencia de continuas referencias cruzadas dificulta la claridad de la exposición y reduce la comprensión global de la propuesta, por lo que este aspecto se valora de forma* ***suficiente****.*

- *El licitador contextualiza adecuadamente la situación actual del Servicio Andaluz de Salud y con ello expresa los beneficios que aportaría la implantación del proceso de ejecución de pruebas de seguridad como una nueva etapa. Destacan aspectos como el contenido de los informes, el alineamiento normativo de seguridad y el gobierno de vulnerabilidades, si bien no están del todo ajustados a los procedimientos de la organización, dado que la participación de la Unidad de Seguridad TIC es un aspecto importante para la verificación de defectos e impacto y no está contemplada en su oferta. Las herramientas para realizar las distintas tipologías de pruebas en aplicaciones móviles son acertadas, si bien no se especifica cómo se llevarían a cabo las revisiones de dispositivos Huawei que ejecutan HarmonyOS, un sistema operativo para el que la organización también desarrolla aplicaciones. Estas limitaciones en el encaje con los procedimientos organizativos y en la cobertura completa del parque tecnológico reducen la aplicabilidad práctica de la propuesta, por lo que este aspecto se valora de forma* ***suficiente****.*

- *El licitador plantea un enfoque incremental e iterativo de las tareas para la implantación del objetivo, si bien la planificación, desde una perspectiva global, refleja un tiempo excesivo para la puesta a disposición de todas las tipologías de prueba, lo que dificulta la aplicación de esta nueva etapa clave para la organización en el proceso de verificación y liberación de aplicaciones con mayores garantías para los usuarios. Este planteamiento temporal limita la obtención temprana de valor en un ámbito crítico como la seguridad, por lo que este aspecto se valora de forma* ***suficiente****.*

- *La propuesta de indicadores adicionales para el seguimiento y la mejora continua del servicio*

Es copia auténtica de documento electrónico

se presenta de manera adecuada, incluyendo los mecanismos para su cálculo y seguimiento, lo que contribuye a asegurar la calidad en múltiples dimensiones del servicio. Asimismo, se incorporan Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) adicionales que contemplan penalizaciones por incumplimiento, garantizando que la ejecución de las pruebas de seguridad sea eficiente. Estos elementos refuerzan de forma significativa los mecanismos de control y calidad del servicio, por lo que en conjunto este apartado se valora de manera ***muy positiva****.*

- *En otros aspectos valorables, cabe destacar que la solución tecnológica propuesta para la realización de pruebas de seguridad semiautomáticas, basada en herramientas especializadas integradas en el ciclo de vida de desarrollo de la organización, resulta adecuada, si bien la evolución y adaptación de la herramienta a las necesidades del SAS dependerían del roadmap del fabricante, lo que podría limitar su flexibilidad futura. El proveedor declara contar con amplia experiencia en proyectos de pruebas de seguridad, aportando información relevante al respecto, lo que refuerza la solidez de su propuesta. Se sugiere homogeneizar las solicitudes de servicios de pruebas de movilidad con los ya existentes para aplicaciones web, lo cual resulta favorable para la estandarización y coherencia de los procesos. No obstante, la propuesta no contempla mejoras sustanciales en este ámbito ni plantea una evolución del modelo hacia un enfoque más transversal entre aplicaciones móviles y web, lo que limita su capacidad de aportar valor añadido. Del mismo modo, en la identificación de riesgos y la estrategia de mitigación no se consideran alternativas frente a la indisponibilidad de dispositivos físicos móviles para la realización de pruebas, lo que introduce una limitación operativa relevante. En conjunto, estas carencias reducen el alcance y la madurez de la propuesta, por lo que este bloque se valora como* ***suficiente****.*

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, se ha considerado que la propuesta presenta un enfoque adecuado en la definición del modelo y en los mecanismos de control, destacando especialmente la definición de indicadores y ANS. No obstante, se identifican aspectos de mejora en el encaje con los procedimientos del SAS, en la planificación temporal y en la evolución del servicio hacia un mayor valor añadido, así como en la claridad expositiva, que limitan parcialmente la madurez global de la propuesta. Por ello, la oferta obtiene en este apartado la valoración de ***5,50 puntos****.*

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *La propuesta se presenta de manera clara, ordenada y bien articulada, con una estructura lógica que favorece la adecuada conexión entre sus distintas partes, lo que le confiere una coherencia interna sólida y permite comprender con claridad el conjunto del planteamiento. En general, se valora de manera* ***positiva****, si bien en algunos apartados podría incrementarse el nivel de detalle para reforzar su exposición, sin comprometer la comprensión global del planteamiento.*

- *El licitador demuestra un amplio conocimiento acerca de la situación actual del Servicio Andaluz de Salud y con ello expresa los beneficios que aportaría la implantación del proceso de ejecución de pruebas de seguridad como una nueva etapa. Destaca la identificación de mejoras en el control temprano para la realización de pruebas estáticas, así como las pruebas*

Es copia auténtica de documento electrónico

orientadas a evaluar las aplicaciones en tiempo de ejecución, tanto de forma automatizada como manual, unido a estrategias de mitigación previstas para evitar la materialización de un riesgo, todo ello ajustado a los procedimientos de la organización. Además, se considera adecuada la herramienta escogida para el servicio de pruebas de aplicaciones móviles, facilitando la revisión en una amplia gama de terminales, si bien no se explicita cómo se realizarían las pruebas en caso de dispositivos Huawei que ejecuten Harmony OS, sistema para el que la organización también desarrolla las aplicaciones. Por último, es igualmente adecuada la forma en la que se evita la fragmentación de herramientas de gestión de seguridad, comprometiéndose a su integración y correlación de resultados. Teniendo en cuenta estas consideraciones, este aspecto se valora de forma ***positiva****.*

- *La clasificación de las tareas necesarias para la implementación del modelo propuesto está correctamente estructurada en fases secuenciales, a veces con un alto nivel que dificulta su comprensión. En la planificación destaca la disposición del proyecto operativo para la ejecución de las distintas pruebas de seguridad en un breve plazo de tiempo. Este enfoque permite una rápida puesta en marcha del servicio, lo que resulta especialmente relevante en un ámbito crítico como la seguridad, por lo que en su conjunto se valora como* ***positivo****.*

- *La oferta contempla indicadores adicionales para la medición del servicio, los cuales se consideran apropiados para favorecer la mejora de su calidad; sin embargo, no se detallan los métodos específicos para su cálculo. En lo relativo a los nuevos ANS, el licitador propone indicadores adicionales, pero no define las penalizaciones correspondientes. Estas omisiones limitan la operatividad y el seguimiento efectivo del proceso propuesto, reduciendo su aplicabilidad en la gestión continua del servicio; por ello, en este aspecto, la oferta se valora como* ***suficiente****.*

- *En otros aspectos valorables, cabe destacar que la persona licitadora propone dos soluciones tecnológicas y un piloto de evaluación para comparar la herramienta licenciada con la alternativa Open Source, facilitando la elección de la opción más adecuada a las necesidades del SAS de manera muy eficiente. Adicionalmente, declara contar con experiencia en el desarrollo de ciberseguridad en la Junta de Andalucía. Cabe destacar la puesta en valor de la extensión del análisis y gestión de código seguro a las aplicaciones web, garantizando un modelo de control homogéneo y coherente, así como la claridad en el proceso de entrega del informe de resultados, vinculado directamente a la necesidad que origina el cambio en el código fuente. Asimismo, son muy adecuadas la estrategia de mitigación y las medidas de contingencia planteadas, que evitan riesgos durante la fase de pruebas y su futura puesta en producción, destacando además la inclusión de una alternativa al uso de terminales físicos para hacer pruebas en movilidad. Por todo ello, el beneficio añadido en la mejora del servicio se valora* ***muy positivamente.***

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, se ha tenido en cuenta el planteamiento coherente, alineado con el entorno del SAS y con una clara orientación a la mejora del servicio, destacando especialmente las propuestas de valor añadido en materia de herramientas, extensión del modelo de seguridad y estrategias de mitigación. Si bien se observan limitaciones en el nivel de detalle de algunos aspectos y en la definición de indicadores y ANS, la propuesta presenta una mayor consistencia, aplicabilidad y capacidad de evolución. Por ello, la oferta obtiene en este apartado la valoración de ***6,50 puntos.***

Objetivo 3: resumen de puntuación

Es copia auténtica de documento electrónico

	MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.
Implantación de un proceso de ejecución de pruebas de seguridad en aplicaciones móviles	***5,50***	***6,50***

4.2 Plan de devolución del servicio, hasta un máximo de 0,4 puntos.

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *La persona licitadora presenta un plan de devolución correctamente estructurado y comprensible, con una descripción ordenada de las principales actividades a realizar, lo que permite entender el enfoque general de la propuesta, valorándose* ***muy positivamente****.*

- *El plan desarrolla de manera adecuada las actividades previstas, incorporando planificación, gestión de riesgos, documentación, transferencia de conocimiento, formación tutelada y seguimiento. Si bien el grado de detalle no es homogéneo en todos los apartados, el contenido global resulta suficiente para definir las actuaciones clave del proceso de devolución, por lo que este aspecto se valora* ***positivamente****.*

- *Se contempla una clasificación de las actuaciones atendiendo a su relevancia operativa, especialmente mediante la identificación de riesgos y la diferenciación de responsabilidades. No obstante, no se presenta una clasificación explícita y homogénea de todas las tareas en función de su importancia o criticidad, lo que limita la priorización integral del plan, valorándose como* ***suficiente****.*

- *El plan contempla mecanismos de seguimiento y control del plan de devolución, tales como el seguimiento de la planificación, la ejecución de las sesiones de formación y la supervisión del avance de las actividades mediante informes periódicos y comités de seguimiento. Sin embargo, no se definen indicadores con objetivos o criterios de medición claramente establecidos, lo que dificulta la evaluación objetiva y continua del proceso, valorándose como* ***suficiente****.*

- *Se valora* ***muy positivamente*** *la aplicación de técnicas de transferencia de conocimiento como el shadowing, la implantación de un sistema integrado con herramientas corporativas y el establecimiento de un gobierno de la transferencia con interlocutor único, aspectos que contribuyen a reforzar la continuidad, estabilidad y calidad del servicio.*

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, se ha considerado que la propuesta presenta un enfoque ordenado y completo, con aportaciones relevantes en materia de transferencia de conocimiento y gobierno del proceso. No obstante, las limitaciones en la

Es copia auténtica de documento electrónico

homogeneidad del detalle, en la clasificación global de tareas y en la definición de indicadores reducen su capacidad de seguimiento y control. Por ello, la oferta obtiene en este apartado la valoración de ***0,30 puntos****.*

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *La persona licitadora presenta un plan de devolución bien estructurado, claro y ordenado, articulado en fases diferenciadas y bajo la premisa de "impacto cero", lo que facilita la comprensión global del proceso y su correcta ejecución, valorándose* ***muy positivamente.***

- *El plan detalla la información proporcionada, incluyendo los entregables asociados, los mecanismos de control y las acciones previstas antes, durante y tras la devolución. La información se organiza de manera estructurada y con un nivel de detalle homogéneo, ofreciendo una visión completa y operativa del proceso de devolución. Este aspecto se valora* ***muy positivamente****.*

- *Se identifican y priorizan aquellas actuaciones con mayor impacto en la continuidad del servicio, tales como la anticipación del inventario de activos, la ejecución tutelada del servicio y la definición de roles espejo entre proveedor saliente y entrante. No obstante, no se dispone de un criterio sistemático que ordene el conjunto de las tareas según su relevancia o criticidad, lo que limita su aplicación homogénea, valorándose como* ***suficiente****.*

- *En el plan se incluye el reporte periódico del estado del inventario, el seguimiento del avance de las actividades del plan y la monitorización de riesgos y acciones de mitigación. No obstante, no se especifican indicadores específicos para realizar un seguimiento del plan de devolución, lo que se valora como* ***suficiente.***

- *Se valoran* ***muy positivamente*** *las mejoras propuestas, entre las que destacan la aplicación de metodologías reconocidas, la transferencia gradual mediante técnicas de shadowing, la creación de un Comité de Transición, el soporte posterior al proveedor entrante y la aplicación de medidas de seguridad avanzadas como el borrado seguro de datos.*

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, se ha valorado especialmente el alto nivel de detalle, estructuración y orientación operativa del plan, que proporciona una visión completa y aplicable del proceso de devolución. Si bien se detectan carencias en la definición de indicadores y en la sistematización de la clasificación de tareas, la propuesta presenta una mayor consistencia global. Por ello, la oferta obtiene en este apartado la valoración de ***0,32 puntos****.*

Plan de devolución del servicio: resumen de puntuación

	MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)	***FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.***
Plan de devolución del servicio	***0,30***	***0,32***

Es copia auténtica de documento electrónico

4.3 Plan de garantía del servicio, hasta un máximo de 0,2 puntos.

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *La persona licitadora presenta un plan de garantía estructurado y claro, definiendo el periodo de garantía, los servicios incluidos y los mecanismos de actuación, valorándose **muy positivamente**.*

- *La propuesta describe los servicios de resolución de defectos, verificación post-entrega, soporte a la transferencia de conocimiento y seguimiento mensual con el SAS, así como los recursos asignados y un procedimiento basado en las buenas prácticas ITIL. Si bien el contenido es adecuado y ordenado, el nivel de concreción en criterios de calidad y compromisos específicos podría haberse desarrollado con mayor detalle, aunque el planteamiento resulta definido para su aplicación, por lo que este aspecto se valora **positivamente**.*

- *Se establece una priorización de incidencias según criticidad vinculada a tiempos de respuesta. No obstante, no se presenta una clasificación global y homogénea de todas las actuaciones del plan en función de su relevancia o impacto, lo que limita la gestión integral de las mismas, valorándose este criterio como **suficiente**.*

- *En cuanto a indicadores y métricas, se contempla el seguimiento mediante herramientas corporativas y reuniones periódicas, pero no se definen indicadores concretos ni valores medibles, por lo que este aspecto se considera **suficiente**.*

- *Se valoran **muy positivamente** aspectos de valor añadido como el análisis de causa raíz, la validación tras la corrección de incidencias, la continuidad de perfiles con conocimiento previo y la identificación de riesgos con medidas de mitigación.*

*Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, se ha considerado que la propuesta presenta un planteamiento estructurado y alineado con buenas prácticas, incorporando elementos de valor añadido relevantes para la continuidad del servicio. No obstante, la falta de concreción en los compromisos de calidad, la ausencia de una clasificación homogénea de actuaciones y la limitada definición de indicadores reducen su nivel de control y seguimiento. Por ello, la oferta obtiene en este apartado la valoración de **0,15 puntos**.*

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *La persona licitadora presenta un plan de garantía estructurado, claro y orientado a la calidad final del servicio, lo que supone una mejora relevante y se valora **muy positivamente.***

- *La propuesta define los servicios asociados a la garantía, estableciendo un responsable único*

Es copia auténtica de documento electrónico

*como punto de contacto y detallando los procedimientos de actuación, incluyendo informe mensual de actividad con análisis de causa raíz. La información es concreta, operativa y directamente aplicable al entorno del SAS, valorándose **muy positivamente**.*

- *En cuanto a la clasificación de actuaciones, si bien se garantiza prioridad y mecanismos de escalado mediante matriz de suplencias, no se establece una categorización sistemática de las incidencias según niveles de criticidad ni se detallan tiempos de respuesta asociados de forma completa, lo que limita la definición operativa del modelo, por lo que este criterio se valora como **suficiente**.*

- *En relación con indicadores y métricas, se contempla la emisión de un informe mensual de actividad en garantía y la integración en herramientas corporativas para asegurar la trazabilidad. No obstante, no se definen indicadores cuantificables ni objetivos medibles que permitan evaluar de forma objetiva y continua el desempeño del plan de garantía, lo que limita su seguimiento, por lo que este aspecto se considera **suficiente**.*

- *Se valoran **muy positivamente** los elementos de valor añadido, tales como la continuidad del equipo técnico, la definición de matriz formal de suplencias y escalado, la integración en herramientas corporativas y la articulación de canales específicos de comunicación, aspectos que refuerzan la continuidad y estabilidad del servicio.*

*Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, se ha tenido en cuenta el enfoque claro, operativo y orientado a la calidad del servicio, con una definición más concreta de los procedimientos y mecanismos de actuación. Si bien persisten limitaciones en la definición de indicadores y en la categorización sistemática de incidencias, la propuesta presenta una mayor aplicabilidad y solidez global. Por ello, la oferta obtiene en este apartado la valoración de **0,17 puntos**.*

Plan de garantía del servicio: resumen de puntuación

	MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)	***FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.***
Plan de garantía del servicio	***0,15***	***0,17***

5 FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

Conforme a los resultados anteriormente expuestos y a los criterios de valoración no automáticos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se concluye que las puntuaciones obtenidas por las ofertas son las siguientes:

CRITERIO 1: PLAN DE PROYECTO	***MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)***	***FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.***

Es copia auténtica de documento electrónico

CRITERIO 1: PLAN DE PROYECTO	MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.
4.1.1. Plan de recepción y transferencia del servicio	**0,30**	**0,32**
4.1.2. Plan de prestación y transformación del servicio	**17,50**	**20,45**
4.1.2.1. Objetivo 1: Implementación de un Modelo de Servicios para Test Data Management (TDM)	*6,50*	*7,20*
4.1.2.2 Objetivo 2: Testing Autónomo	*5,50*	*6,75*
4.1.2.3 Objetivo 3: Implantación de un proceso de ejecución de pruebas de seguridad en aplicaciones móviles	*5,50*	*6,50*
4.2. Plan de devolución del servicio	**0,30**	**0,32**
4.3. Plan de garantía del servicio	**0,15**	**0,17**
TOTAL	**18,25**	**21,26**

En el Anexo II al Cuadro Resumen del PCAP se especifica que "El tamaño máximo por documento debe ser de 25Mb". En conjunto, las ofertas cumplen con los requisitos técnicos y formales establecidos, siendo consideradas por los asesores técnicos firmantes ajustadas a las especificaciones de formato descritas en el mencionado Anexo del PCAP.

Según lo especificado en el apartado 14.1 del Anexo II al cuadro resumen del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se establece un Umbral mínimo de puntuación para el criterio de adjudicación 1 - Plan de proyecto. Así, la persona licitadora debe obtener como mínimo 15 puntos (la mitad de la puntuación máxima) en el criterio de valoración 1 – Plan de proyecto, y en caso contrario, no continuará en el proceso selectivo. Las personas licitadoras cumplen esta condición.

Tras la lectura y estudio del informe de criterios automáticos, la mesa procede a dar el visto bueno al mismo. A continuación el Secretario vuelve a informar de la existencia de una incidencia informática que afecta al sistema SiREC. Se intenta acceder a la aplicación y se comprueba fehacientemente que la incidencia se mantiene, de forma que no es posible acceder a la citada aplicación. La mesa acuerda posponer para una mesa posterior la apertura indicada en el orden del día, una vez se subsane la incidencia informática.

Es copia auténtica de documento electrónico

Con fecha de 31 de marzo de 2026, en la sesión de la mesa de contratación de los Servicios Centrales del SAS, el secretario de la mesa procede a acceder a la aplicación SiREC. Una vez dentro del expediente procede a la apertura de los sobres nº 3; la cual no puede realizarse dado que la aplicación arroja un error en la apertura. Se vuelve a intentar la apertura con el mismo resultado. La mesa constata la imposibilidad de abrir el sobre nº 3 por incidencia en el sistema SiREC. Se acuerda posponer la apertura a una sesión posterior, una vez se resuelvan las incidencias informáticas que desde el 25 de marzo de se han venido produciendo y que impiden la tramitación de la licitación.

El 10 de abril de 2026, tiene lugar una nueva sesión de la mesa de contratación en la que el secretario procede a la apertura y descarga del sobre nº 3 en el sistema SiREC. Acto seguido se procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas por cada uno de los licitadores, la cuales se trascriben a continuación:

- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U oferta un precio unitario de 25,76 € con IVA por HBS.

- METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L. oferta un precio unitario de 24,08 € con IVA por HBS.

Se acuerda trasladar la documentación del sobre nº 3 al Servicio de Informática para que estudie los aspectos a valorar en el informe de criterios automáticos.

En la sesión de la mesa de contratación de 17 de abril de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para realizar la lectura y visto del informe de criterios no automáticos de fecha 10 de abril de 2026, realizado por la comisión técnica designada por el órgano de contratación.

El informe recoge lo siguiente:

Por otro lado, la puntuación obtenida por la oferta técnica evaluada en cuanto a los distintos criterios de valoración automáticos es la siguiente:

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)	***VALOR OFERTADO***	***PUNTUACIÓN***
Criterio 2. Eficiencia calidad-precio	*Precio_HBS= 24,08 €, IVA incluido*	***29,18***
Criterio 3. Capacitación técnica reglada del equipo de trabajo inicial	*Número de recursos profesionales que poseen la certificación oficial* ***Advanced Level Agile Technical Tester de ISTQB:*** *2*	*18*

Es copia auténtica de documento electrónico

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)	*VALOR OFERTADO*	*PUNTUACIÓN*
	Número de recursos profesionales que poseen la certificación oficial ***Agile Tester Extension Foundation Level:*** *5* *Número de recursos profesionales que poseen la certificación oficial* ***Certified Tester Mobile Application Testing:*** *3* *Número de recursos profesionales que poseen la certificación oficial* ***Certified Tester Security Tester:*** *3* *Número de recursos profesionales que poseen la certificación oficial* ***Certified Tester Test Automation Strategy:*** *3* *Número de recursos profesionales que poseen la certificación oficial* ***Certified Tester Usability Testing:*** *1*	
Criterio 4. Mejora en el tiempo de resolución de solicitudes de prioridad normal	*Horas de reducción en el umbral de aplicación del indicador IM_12:* *-5*	*10*
Criterio 5. Horario extendido para solicitudes de prioridad alta	*Compromiso de la persona adjudicataria de solucionar solicitudes de prioridad alta durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio:* *SI*	*10*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	14/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm59U5YWQPWKNBSFS2BN47JGZBR	PÁG. 20/25

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)	*VALOR OFERTADO*	*PUNTUACIÓN*
	TOTAL	*67,18*

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.	*VALOR OFERTADO*	*PUNTUACIÓN*
Criterio 2. Eficiencia calidad-precio	*Precio_HBS= 25,76 €, IVA incluido*	*30,00*
Criterio 3. Capacitación técnica reglada del equipo de trabajo inicial	*Número de recursos profesionales que poseen la certificación oficial* ***Advanced Level Agile Technical Tester de ISTQB:*** *2* *Número de recursos profesionales que poseen la certificación oficial* ***Agile Tester Extension Foundation Level:*** *5* *Número de recursos profesionales que poseen la certificación oficial* ***Certified Tester Mobile Application Testing:*** *3* *Número de recursos profesionales que poseen la certificación oficial* ***Certified Tester Security Tester:*** *3* *Número de recursos profesionales que poseen la certificación oficial* ***Certified Tester Test Automation Strategy:*** *3* *Número de recursos profesionales que poseen la certificación oficial* ***Certified Tester Usability Testing:*** *3*	*20*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	14/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm59U5YWQPWKNBSFS2BN47JGZBR	PÁG. 21/25

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.	VALOR OFERTADO	PUNTUACIÓN
Criterio 4. Mejora en el tiempo de resolución de solicitudes de prioridad normal	*Horas de reducción en el umbral de aplicación del indicador IM_12:* *-5*	*10*
Criterio 5. Horario extendido para solicitudes de prioridad alta	*Compromiso de la persona adjudicataria de solucionar solicitudes de prioridad alta durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio:* *SI*	*10*
	TOTAL	**70,00**

RESUMEN

PERSONAS LICITADORAS	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL
MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)	*18,25*	*67,18*	**85,43**
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.	*21,26*	*70,00*	**91,26**

La tabla de puntuaciones totales de las personas licitadoras se muestra de forma ***ordenada de mayor a menor puntuación total****, quedando de la siguiente manera:*

PERSONAS LICITADORAS	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.	*21,26*	*70,00*	**91,26**
MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)	*18,25*	*67,18*	**85,43**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	14/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm59U5YWQPWKNBSFS2BN47JGZBR	PÁG. 22/25

Ofertas anormalmente bajas:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerarán que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 25 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.

Así, el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas es de 88,35. De las ofertas presentadas, ninguna de ellas presenta una desviación al alza superior al 25% (110,43).

A la vista del informe los miembros de la mesa acuerdan dar el visto bueno al mismo y se eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente a la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U., por el importe de su oferta.

La mesa acuerda solicitar la documentación previa al propuesto adjudicatario en los términos del PCAP que rige la licitación.

El 20 de abril de 2026, tras la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación, se solicita a la persona licitadora propuesta como adjudicataria, FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. que presente, en el plazo de diez días hábiles, la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 7.5.1 y 7.5.2 o 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida por importe de 80.325,00 €, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.7 del citado pliego.

En sesión de 12 de mayo de 2026, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, proceden a la calificación de la documentación requerida y presentada por FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. como propuesta adjudicataria. Resultando correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente en los términos previstos en la LCSP y en el PCAP que rige el expediente.

Asimismo y como consecuencia del retraso en el procedimiento de adjudicación, se hace necesario un reajuste de anualidades, en los siguientes términos:

Desglose presupuestario previsto en el PCAP para el contrato inicial:

	2026	**2027**	**2028**	**TOTAL**
Servicios de soporte	554.625,00 €	1.109.250,00 €	554.625,00 €	2.218.500,00 €
IVA 21%	116.471,25 €	232.942,50 €	116.471,25 €	465.885,00 €
TOTAL, IVA INCLUIDO	**671.096,25 €**	**1.342.192,50 €**	**671.096,25 €**	**2.684.385,00 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

Desglose presupuestario tras el reajuste para el contrato inicial:

	2026	**2027**	**2028**	**TOTAL**
Servicios de soporte	462.187,50 €	1.109.250,00 €	647.062,50 €	2.218.500,00 €
IVA 21%	97.059,38 €	232.942,50 €	135.883,12 €	465.885,00 €
TOTAL, IVA INCLUIDO	**559.246,88 €**	**1.342.192,50 €**	**782.945,62 €**	**2.684.385,00 €**

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el expediente 2117/2025 (Nº SIGLO 976/2025) para la "Contratación de los servicios de la oficina de calidad de tecnologías de la información y comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud", a la persona licitadora FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U., con NIF A-28472819, al ser la mejor oferta en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y en los términos de su oferta, por un plazo de duración de 24 meses desde la fecha de inicio del contrato, por un precio unitario de:

- Precio unitario HORA BÁSICA DE SERVICIO, IVA incluido: 25,76 €
- Precio unitario HORA BÁSICA DE SERVICIO, IVA excluido: 21,29 €
- Importe IVA 21 %: 4,47 €

SEGUNDO: Reajustar las anualidades presupuestarias del contrato conforme al cuadro siguiente:

	2026	**2027**	**2028**	**TOTAL**
Servicios de soporte	462.187,50 €	1.109.250,00 €	647.062,50 €	2.218.500,00 €
IVA 21%	97.059,38 €	232.942,50 €	135.883,12 €	465.885,00 €
TOTAL, IVA INCLUIDO	**559.246,88 €**	**1.342.192,50 €**	**782.945,62 €**	**2.684.385,00 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la mima, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	14/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm59U5YWQPWKNBSFS2BN47JGZBR	PÁG. 25/25